

# INFORME CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, a continuación se presenta el informe de cumplimiento del Código de Buen Gobierno de TGI S.A. E.S.P., por el periodo comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2008, revisando la aplicación de las prácticas de gobierno corporativo allí contenidas, por medio de las siguientes herramientas:

- Auditorias realizadas por el equipo de La Dirección de Control Interno y los entes externos de control
- Resultados de la Gestión Integral de Riesgos y del Informe de Gestión Empresarial, entre otros
- Diligenciamiento como modelo de evaluación de la Encuesta “Código País”, emitida por la Superintendencia Financiera

# ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el año 2008 la Asamblea General de Accionistas se reunió en cuatro (4) ocasiones así: sesión extraordinaria el 27 de febrero, sesión ordinaria el 26 de marzo, sesión extraordinaria el 21 de abril y sesión extraordinaria el 27 de mayo, según consta en las actas número 003, 004, 005 y 006 respectivamente.

- Las convocatorias a los accionistas se realizaron en los términos señalados en la Ley, mediante publicaciones en diario de circulación en el domicilio de la sociedad, el 21 de febrero, el 28 de febrero, el 15 de abril y el 19 de mayo de 2008 respectivamente.
- En las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se garantizó tanto la participación de los accionistas mayoritarios como la de los minoritarios. Se constató la presencia de los accionistas cuyos nombres se encuentran consignados en las actas respectivas de dichas reuniones.
- Dentro del orden del día de cada una de las reuniones se realizó la verificación del quórum deliberativo y decisorio (cuando a ello hubo lugar). No se presentaron conflictos entre la Sociedad y los Accionistas, conductas prohibidas o actos que comprometieran la transparencia en la preparación de las Asambleas.

## JUNTA DIRECTIVA

- La Junta Directiva de TGI está integrada por siete (7) miembros principales con sus respectivos suplentes, de los cuales el 25% son independientes en los términos de ley.
- Durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2008, la Junta Directiva se reunió en trece ocasiones (13), doce (12) de las cuales correspondieron a sesiones ordinarias y una (1) reunión de carácter extraordinario.
- Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y, en general, su funcionamiento, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno.
- Se verificó que cada miembro de la Junta Directiva recibió por parte de la Empresa, de manera oportuna, la información necesaria para la toma de decisiones.

# COMITÉ DE AUDITORÍA

En el período enero 1 a diciembre 31 de 2008, se efectuaron cuatro (4) reuniones del Comité de Auditoría, los días 19 de febrero, 29 de mayo, 28 de agosto y 27 de noviembre.

- Este Comité lo integran cuatro (4) miembros de la Junta Directiva, de los cuales tres (3) son miembros independientes de la misma. El Presidente de la Empresa, asiste al mismo en calidad de invitado.
- Dentro de las funciones adelantadas en el período evaluado se destaca que el Comité supervisó el cumplimiento del programa de auditoria interna, el cual tuvo en cuenta los riesgos del negocio y evaluó integralmente la totalidad de las áreas de la Empresa.
- Igualmente, veló porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la Ley y revisó los estados financieros de cierre de ejercicio, antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas.

## COMITÉ DE PRESIDENCIA

- Comité encargado de asesorar a la Presidencia en la adopción e implementación de políticas, directrices y decisiones relacionadas con la consecución de los objetivos corporativos y con la correcta administración de los riesgos del negocio. Así mismo, estudia y recomienda la suscripción de los contratos y documentos que requieran la firma del Presidente.
- En este sentido, las decisiones tomadas por este Comité, así como la naturaleza de los temas analizados en él, se constituyen en un elemento adicional de control de la Empresa. En el período enero 1 a diciembre 31 de 2008, se realizaron **82** Comités de Presidencia.

## COMITÉ DE CONTRATACIÓN

- Este comité tiene funciones plenamente definidas dentro de los procedimientos contractuales establecidos. Según la cuantía, se encarga de analizar y aprobar el contenido de las solicitudes de oferta, su evaluación y recomendación para su adjudicación y firma, así mismo de estudiar y decidir sobre las prórrogas y modificaciones de los contratos suscritos por la entidad. En el período evaluado, se realizaron **85** Comités de Contratación

## DEL CONTROL

- En lo transcurrido del 2008, el alcance del programa de trabajo de La Dirección de Control Interno se extendió a todos los procesos de la Organización, principalmente en lo concerniente a la gestión de riesgos corporativos y a la evaluación de los diferentes ciclos operacionales – Riesgos de procesos y controles claves.
- El Sistema de Control de TGI **es adecuado**, de acuerdo con los resultados de las auditorías realizadas por la Dirección de Control Interno y los entes externos de control.
- TGI cuenta con un sistema de Gestión Integral de Riesgos eficaz, en el año 2008 se realizó la evaluación integral de riesgos a nivel estratégico y se establecieron los planes de acción respectivos.
- La Política de Gestión Integral de Riesgos fue aprobada por los Comités de Presidencia y de Auditoría respectivamente.

## DEL CONTROL

- Revisor Fiscal:
  - Para el período 2008 – 2009, previa Solicitud Privada de ofertas, la Asamblea General de Accionistas designó a la firma Deloitte & Touche, como revisor fiscal de TGI, a quienes se les ha suministrado la información y los documentos solicitados para el cumplimiento de sus funciones.
- Auditor Externo de Gestión y Resultados:
  - El pasado 13 de marzo, la firma KPMG Ltda., en su condición de Auditor Externo de Gestión y Resultados de TGI presentó a la Superintendencia de Servicios Públicos el informe correspondiente a la vigencia 2008, en los términos establecidos en la Ley 142 de 1994.
  - El concepto de esta auditoría fue: *“La empresa tiene un sistema de control interno sólido, el resultado de la evaluación lo ubicó en una **calificación de 4.28**, en un grado bueno. La compañía presenta una adecuada metodología de identificación y administración de sus riesgos, lo mismo que cuenta con adecuados controles que ayudan a minimizar el impacto y la probabilidad de ocurrencia; los funcionarios se encuentran orientados en sus funciones y metas a los objetivos e ideas rectoras de la organización”*

- **Página WEB.**

En la página WEB de TGI se publicó la siguiente información:

- ✓ Estados Financieros e Informe del Revisor Fiscal
- ✓ Proyecto Distribución de Utilidades
- ✓ Informe de gestión 2008
- ✓ Informe Situación Financiera
- ✓ Informe Especial Operación con Filiales
- ✓ Junta Directiva Propuesta
- ✓ Resolución 116 de 2002
- ✓ Costos Operacionales TGI 2008
- ✓ Gastos Administrativos TGI 2008
- ✓ Gastos Financieros TGI 2008

# CONFLICTO DE INTERES Y PAUTAS DE COMPORTAMIENTO

- No se presentaron evidencias que reflejen que la independencia de criterio estuvo comprometida por parte de los miembros de la Junta Directiva, los directivos y/o trabajadores de TGI. Se aplicaron principios de igualdad de oportunidades y se evitó el conflicto de intereses para garantizar con su actuar, que haya transparencia y claridad en la gestión de la Empresa.
- De acuerdo con las evaluaciones realizadas, se evidenció el cumplimiento de las pautas de comportamiento por parte del personal de la compañía.
- No se realizaron negocios en los cuales se tenga conocimiento de que su comportamiento ético, social y empresarial es contrario a las leyes, el Código de Buen Gobierno, la ética y las buenas costumbres y se cuenta con mecanismos internos y externos de verificación.
- En relación con atención a accionistas, no se encuentran a la fecha, solicitudes de los accionistas e inversionistas pendientes de resolver

# CONCLUSIÓN

Por medio del seguimiento a los compromisos contenidos en el Código, a través de la ejecución de las acciones respectivas por parte de cada uno de los responsables, realizado por mediante pruebas de verificación documental y entrevistas, se concluye que el cumplimiento del Código de Buen Gobierno de TGI ha sido **satisfactorio** en el período analizado.